



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA JALISCO

ACTA No. 60

Acta número 60 Sexagésima de la Sesión EXTRAORDINARIA del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, celebrada el día domingo 07 siete de marzo del año 2021 dos mil veintiuno. Siendo las 19:27 (diecinueve horas con veintisiete minutos) del día de su fecha, previamente convocados por la Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, con el objeto de celebrar la Sexagésima sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edilicio integrado por la Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, la Presidente Municipal y los CC. Regidores: Francisco Javier Mendoza Centeno, Gabriela Lozano Vega, Manuel Gama Echeveste, Dra. Alma Elia Barba López, Alma Alicia Mena Álvarez, Ma. Verónica Pérez Aguirre, Jesús Ladislao Pérez Dávalos, Lic. Luis Ángel Esparza Segura, María Magdalena Padilla Rocha y el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum.
II. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.
III. Compra de una bomba de repuesto para el pozo principal de la Localidad de San Felipe.
IV. Toma de protesta a quienes fungirán como Presidente Municipal, Síndico y Regidor.
V. Clausura de la sesión.

Primer Punto: La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo solicitó al Secretario General procediera a dar el pase de lista correspondiente, con lo cual se verifica la existencia de quórum con la asistencia de los 7 Ediles de los 11 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio estando ausente los Regidores C.C. Manuel Gama Echeveste, Ma. Verónica Pérez Aguirre, María Magdalena Padilla Rocha y el Lic. Luis Ángel Esparza Segura, todos previamente justificado, en base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; la Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, declaró legalmente instalada la sesión ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día domingo 07 siete de marzo del año 2021 dos mil veintiuno y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando la Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo instruye al Secretario General C. Diego Uriel Echevarría Chico dé lectura al orden del día.

Segundo Punto: El Secretario General C. Diego Uriel Echevarría Chico de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; dio lectura al orden del día propuesto para regir la sesión, sometiéndolo a consideración de los asistentes, es APROBADO por UNANIMIDAD.

A. Elia Barba

Alma Alicia Mena Alvarez

Manuel Gama Echeveste
Francisco J. Mendoza Centeno
J. Ladislao Pérez Dávalos



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA JALISCO

ACTA No. 60

Tercer Punto: La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo comparte al Pleno la necesidad de la compra de una bomba de repuesto para el pozo principal de la Localidad de San Felipe, esto debido que en la Sesión Ordinaria 59 del día 25 de febrero del 2021, dejaron dicho punto en "Moción Suspensiva", pero con la importancia que dicha bomba tiene para el Municipio por ser la del pozo principal que surte de agua a la cabecera municipal, por lo que en la Sesión de trabajo previa del H. Ayuntamiento el Pleno tomo la decisión de adquirir una nueva bomba con la empresa "Hidro Alternativas" con un total de \$174,054.69 (Ciento Setenta y cuatro mil cincuenta y cuatro pesos 69/100 M.N.) de las tres cotizaciones presentadas, más un costo de instalación de \$12 504.80; El Regidor C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos comparte que él piensa que es mejor reparar la bomba antigua, ya que la bomba que se adquiera puede que no sea compatible o que tenga algunos componentes de mala calidad; a lo que la Regidora C. Gabriela Lozano Vega afirma y apoya lo antes comentado, añadiendo que prefiere la reparación y no la nueva por lo que comentó el Regidor además del gasto fuerte que implica comprar otra bomba. Por lo que se pone a consideración y es APROBADO por 5 votos a favor (Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, la Presidente Municipal y los CC. Regidores: Francisco Javier Mendoza Centeno, Dra. Alma Elia Barba López, Alma Alicia Mena Álvarez y el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva) y 2 votos en contra, ya que optan para la reparación de la bomba antigua (Regidor C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos y Regidora C. Gabriela Lozano Vega) la compra de la bomba con la empresa "Hidro Alternativas".

Cuarto Punto: La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo solicita a la Dra. Alma Elia Barba López para que pase al frente y así hacer la toma de protesta como Presidente suplente;

Continuando y estando presente la Regidora Dra. Alma Elia Barba López, se procedió por parte de la Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo a tomarle la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz la interrogó en los siguientes términos:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE FUNCIONARIO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA JALISCO, QUE SE LE CONFIRIÓ, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO?, a lo que la Dra. Alma Elia Barba López.

Respondió "SI, PROTESTO", a lo que la Presidente Municipal añadió: "SI NO LO HICIERE ASÍ QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN".

Procediendo, la Presidente Municipal suplente Dra. Alma Elia Barba López, hace llamar a la Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez, para tomarle la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz la interrogó en los siguientes términos:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE FUNCIONARIO COMO SINDICO MUNICIPAL SUPLENTE DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA JALISCO, QUE SE LE CONFIRIÓ, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA

Manuel Romeo  
Alma Alicia Mena Alvarez  
A Elia Barba



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA JALISCO

ACTA No. 60

EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO?, a lo que la Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez. Respondió "SI, PROTESTO", a lo que la Presidente Municipal añadió: "SI NO LO HICIERE ASÍ QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN".

Por último, la Presidente Municipal suplente Dra. Alma Elia Barba López, hace llamar a la C. María Guadalupe Hernández Ríos, para tomarle la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz la interrogó en los siguientes términos:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE FUNCIONARIO COMO REGIDORA SUPLENTE DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA JALISCO, QUE SE LE CONFIRIÓ, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO?, a lo que la C. María Guadalupe Hernández Ríos, respondió "SI, PROTESTO", a lo que la Presidente Municipal añadió: "SI NO LO HICIERE ASÍ QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN".

Quinto Punto: No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 19:35 hrs. (Diecinueve horas con treinta y cinco minutos) del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Mtra. Alma Lizzette Del Refugio Ángel Cerfillo.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Dra. Alma Elia Barba López  
PRESIDENTE SUPLENTE.

Lic. Jorge Arturo Silva Silva  
SINDICO.

Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez.  
SINDICO SUPLENTE.

C. Francisco Javier Mendoza Centeno.  
REGIDORA.

C. Gabriela Lozano Vega.  
REGIDORA.

C. María Guadalupe Hernández Ríos.  
REGIDORA SUPLENTE

C. Alma Alicia Mena Álvarez.  
REGIDORA.

C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos.  
REGIDOR.

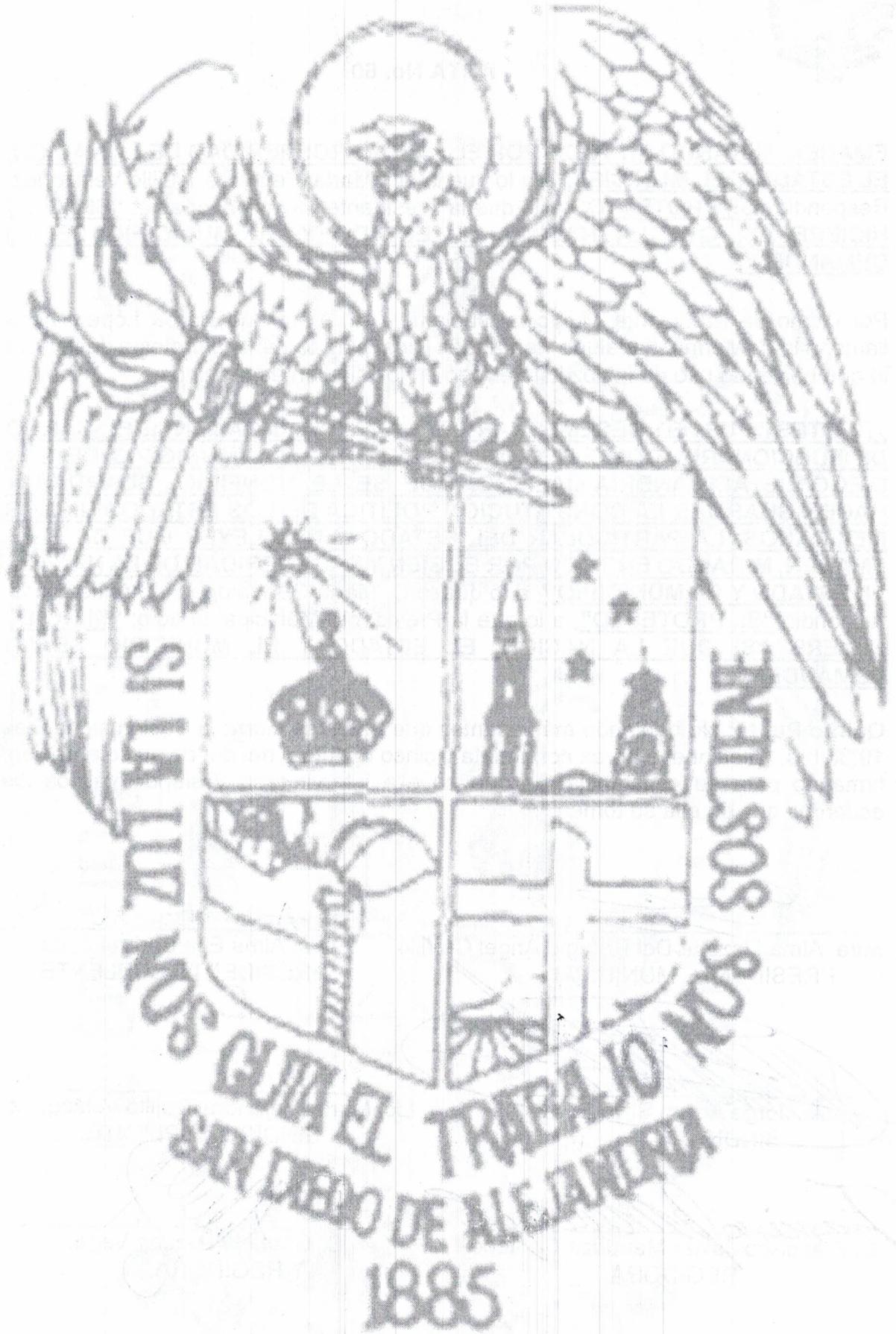
C. Diego Uriel Echevarría chico.  
SECRETARIO GENERAL.

Manuel Chama C

Alma

Maria

J. Guadalupe p. ríos



San Diego de Alejandria

San Diego de Alejandria

San Diego de Alejandria

San Diego de Alejandria